



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de agosto de 1998
No. 32

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de Habitacional Media Densidad (H3), para la instalación y operación de una empresa de maquila de ropa y comercio con venta al público, en un predio ubicado en la vialidad Toluca-Tenango s/n, municipio de Tenango del Valle, México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3428, 3483, 3482, 3480, 3479, 3478, 834-B1, 835-B1, 836-B1, 837-B1, 3466, 3467, 3465, 3468, 1206-A1, 1207-A1, 1209-A1, 1210-A1, 832-B1, 831-B1, 833-B1, 3474, 3475, 3469, 3470, 3473 y 3476.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3484, 3471, 3472, 3481, 3464, 1208-A1, 3463, 038-C1 y 3477.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 515) de fecha 4 de Noviembre de 1997, el C. Patrice Goupil Montarou solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional media densidad (H3), para la construcción de una empresa de maquila de ropa y comercio para venta al público en un predio con superficie de 21,579 M2., según escrituras, ubicado en la Vialidad Toluca-Tenango S/N, Municipio de Tenango del Valle, México.
- Que mediante oficio No. 20611A-3228/97 de fecha 4 de Noviembre de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano, emitió la factibilidad del cambio de uso del suelo.
- Que presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 536) de fecha 7 de Julio de 1998.
- Que se acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 21,579 M2, a favor de la empresa "SKINY DE MEXICO", S.R.L. DE C.V., mediante la Escritura Pública No. 2045 de fecha 7 de Noviembre de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 35 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México.

- Que la empresa "SKINY DE MEXICO", S.R.L. DE C.V., se encuentra legalmente constituida según se acredita mediante Escritura Pública 46981 de fecha 16 de Octubre de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 47 del Distrito Federal y en la cual se otorga Poder General en favor del Sr. Berkmann Kurt.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tenango del Valle, asigna al predio de referencia un uso de habitacional media densidad (H3), en donde no se permite la instalación de talleres de costura.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de cambio de uso del suelo para desarrollar una empresa de maquila de ropa y comercio para venta al público, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que se acreditó la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Tenango del Valle mediante el oficio No. D.G.D.U.O.P./136/1998 de fecha 25 de Junio de 1998, expedido por el C. Presidente Municipal Constitucional.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-086/98 de fecha 20 de Mayo de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial No. 21101A/252/98 de fecha 28 de Abril de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consignan las obras que por incorporación e impacto vial deberá de ejecutar.
- Que mediante oficio DGPA/21201A000/N 0430/98 de fecha 13 de Abril de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 32 Bis Fracciones I, III y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 6 fracción XIX, 25 fracción VI de la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México; 10 fracción quinta del reglamento interior de la Secretaría de Ecología, 5 y 6 fracción primera del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de impacto y riesgo ambiental; y en el "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como los listados de actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental", publicado en la Gaceta del Gobierno el 6 de Junio de 1997, emitió el correspondiente Dictamen de Impacto y Riesgo Ambiental.
- Que mediante escrito de fecha 7 de Noviembre de 1997, expedido por el Director General del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento" de Tenango del Valle, México, emitió el dictamen favorable de capacidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tenango del Valle, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa "SKINY DE MEXICO", S.R.L. DE C.V., representada por su Apoderado Legal, Sr. Berkmann Kurt, el cambio de uso del suelo de habitacional media densidad (H3) para el predio con superficie de 21,579 M2. según escrituras, ubicado en la Vialidad Toluca-Tenango S/N°, Municipio de Tenango del Valle, México, para llevar a cabo la instalación y operación de una empresa de maquila de ropa y comercio con venta al público.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/086/98 de fecha 20 de Mayo de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y en el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial No. 21101A/252/98 de fecha 28 de Abril de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tenango del Valle, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno*.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente marcado con el número 799/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por ESTHER TENORIO GONZALEZ, en contra de MARIA CANDELARIA BENITEZ SANDOVAL, se han señalado las once horas del día dieciocho de agosto del presente año, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda del bien embargado en este Juicio consistente en un inmueble que se encuentra ubicado en lote de terreno, número tres, de la manzana cincuenta y seis, de la Zona Uno, de la Colonia Lázaro Cárdenas del Ex-Ejido de Melchor Ocampo, Municipio de Cuautitlán, México, sirviendo como base para el presente remate la cantidad de SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., precio del remate fijado por peritos designados en autos lo que se procede a citar postores en términos de ley

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la Tabla de Avisos de este H. Juzgado, en la ubicación del inmueble. Se expiden a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

3428.-11, 12 y 13 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 619/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JOSE HUMBERTO GAMEZ URIAS, en su carácter de Apoderado Legal de BANCA DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C., en contra de OCTAVIO LOMELI GARCIA, se señalaron las catorce horas del día ocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en Privada Ignacio Allende número 3-1 Barrio de Santa Cruz en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el Asiento número 578/15312, volumen 335, libro primero, sección primera, a fojas 97, de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y tres; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.50 metros con Josefina Lujardo; al sur: 17.50 metros con Abraham Flores Romero; al oriente: 16.00 metros con Privada Ignacio Allende y al poniente: 16.00 metros con Marganta Nava Nava, con una superficie total de 280.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose citar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3483.-13, 19 y 25 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 419/98, ADRIAN VILLEGAS HERNANDEZ por su propio derecho promueve Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de Información Ad-perpetuam), sobre un inmueble ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, perteneciente a este municipio de Toluca, México con una superficie total de 573.20 mts. cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con señor Gregorio García Dominguez, al sur: 20.00 mts. con señor Ignacio Durán Mejía; al oriente: 28.66 mts. con señor Gonzalo Martínez Solís y al poniente: 28.66 mts. con el señor Pablo Soto, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en término de Ley. Toluca, seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3482.-13, 18 y 21 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 440/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., en contra de CONSTANTINO RAMON ESQUIVEL GARAY Y JUANA LOPEZ GAYTAN DE ESQUIVEL, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México señaló las diez horas del día siete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el local comercial número AP-14 del Centro Comercial Plaza Las Margaritas, ubicado en Avenida Ocotitlán número 180 del Municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 2.80 metros con la plancha AP-10; al sur: 2.80 metros con uno de los pasillos de circulación de la Plaza; al oriente: 3.55 metros con uno de los pasillos de la Plaza; al poniente: 3.55 metros con la Plancha AP-13, sirviendo

de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y aquel donde se encuentra ubicado el inmueble. Dado en Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3480.-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 283/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SAUL MONROY GARDUNO, en su carácter de apoderados GENERAL DE BANCRECER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de JESUS SERGIO ALCANTARA NUÑEZ Y F. ANTONIO ALCANTARA GONZALEZ, por auto de fecha cuatro de agosto del año en curso, se señalaron las once horas del día siete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, que para esta ocasión será la cantidad de \$552,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto de un inmueble ubicado en Agostadero "La Huerta del Mogote", municipio de Acambay con las siguientes medidas y colindancias al norte: 300 mts. con Salvador Navarrete Zúñiga; al sur: 320.00 mts. con Pablo González Hernández, al oriente: 90 mts. con Camino y al poniente: 125.00 mts. con camino con una superficie de 33,480.00 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida número 431-356, volumen 92, libro primero, sección primera, a fojas 75, de fecha 14 de julio de 1994.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se extiende la presente a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3479.-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 89/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LORETO BENITEZ URQUIZA, en contra de CRISTOBAL RAFAEL NAVA AGUILAR Y MARIA DEL CARMEN GAMBOA DE NAVA, la C. Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las trece horas del día 9 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio: Bien inmueble ubicado en calle Hidalgo número 60, San Miguel

Totocuitlapilco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 4.05 m con Blanca Nava Aguilar, al sur: 4.05 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 26.60 m con servidumbre de paso, al poniente: 26.60 m con Carlos Nava Dehonor, con una superficie de 107.73 metros cuadrados, con los siguientes antecedentes registrales: Partida número 373-3898, volumen 366, libro primero, sección primera, a fojas 63, de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y cinco, sirviendo de base las dos terceras partes de la cantidad de \$ 157,099.50 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento del precio valuado por los peritos designados en el presente Juicio, por lo tanto anúnciese su venta convóquese postores, para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dada en Metepec, México, a los 7 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanis Sánchez.-Rúbrica.

3478.-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 501/98.

C. VICTORIA GUZMAN ANAYA.

SANTIAGO CRUZ LORENZO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, las siguientes prestaciones, la disolución del vínculo matrimonial, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

834-B1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JOSE FERMIN MONTES GOMEZ, se hace de su conocimiento que la señora CLAUDIA ANGELICA VIDAURRI LOPEZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 117/98-1, Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, en su contra por las causas y motivos a que se refiere, así como las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b) La pérdida de la patria potestad; c) La guarda y custodia de CRISTIAN FERMIN MONTES VIDAURRI; d) El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva; e) El otorgamiento de garantía suficiente para el pago puntual de pensión alimenticia; f) Liquidación de Sociedad conyugal; g).- El pago de gastos y costas que se originen; Previniéndole que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor, a dar

contestación a la instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica
835-B1.-13. 25 agosto y 4 septiembre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JESUS VALDES ZEPEDA.

CARLOS GUTIERREZ BENITEZ, en el expediente número 175/98, que se tramita en este Juzgado demanda la Usucapición respecto del lote de terreno número dos de la manzana cuarenta y uno de la Colonia El Sol de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México cuyas superficie, medidas y colindancias son las siguientes: al norte 20.00 metros con lote 1; al sur 20.00 metros con lote 3; al oriente 10.00 metros con lote 17; al poniente 10.00 metros con la calle 5, con una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

836-B1.-13. 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S A

NICOLAS MENDOZA MENDOZA, en el expediente número 480/98, que se tramita en este Juzgado demanda la Usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 7, de la calle cinco, colonia Esperanza de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México cuyas superficie, medidas y colindancias son las siguientes, al norte 15.00 metros con lote 9; al sur 15.00 metros con lote 11; al oriente 8.00 metros con calle cinco; al poniente 8.00 metros con lote 1, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o

gesto que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

837-B1.-13. 25 agosto y 4 septiembre

**JUZGADO 6º DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. JAVIER BELMAN GONZALEZ

En los autos del juicio de amparo número 176/98-2, promovido por SALOMON CAIN HANAN, en su carácter de apoderado legal del señor CARLOS SAN NICOLAS AYALA, el Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, encargado del despacho por ministerio de ley, ordenó emplazar a usted a juicio como tercero perjudicado, por medio de edictos, por desconocerse su domicilio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México y diario de mayor circulación en Ciudad Nezahualcóyotl, así como en los estrados de este tribunal, haciendo saber que esta a su disposición en la actuario de este juzgado la copia simple de la demanda de amparo promovida por SALOMON CAIN HANAN, en su carácter de apoderado legal del señor CARLOS SAN NICOLAS AYALA, que tiene su expediente abierto para comparecer a este tribunal a deducir sus derechos, si a sus intereses conviene, y la audiencia constitucional se celebrará a las once horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 5 de agosto de 1998.

LIC. ESPERANZA HUITRON VAZQUEZ -RUBRICA.

3466 -13, 24 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1455/1994, MIGUEL ANGEL DELGADO SALAZAR contra HECTOR RICHARDO LOPEZ, cuarta almoneda, diez horas, ocho de septiembre del año en curso, terreno y construcción (casa habitación) ubicado en Circuito Cuauhtémoc No. III, Colonia Izcalli Cuauhtémoc V, Metepec, Estado de México, medidas y colindancias: norte: 7.00 mts. con Circuito Cuauhtémoc; sur: 7.00 mts. con Rancho Cuauhtémoc; oriente: 17.50 mts. con lote No. 5, poniente: 17.50 mts. con lote No. 3, superficie 122.50 m2. Gravámenes: Embargo por \$ 7,500,000.00. Exp. 1911/91 del Juzgado Tercero de lo Civil de este distrito, promovido por Armando Durán Bucio. Embargo por \$ 4,000,000.00. Exp. 1448/92 del Juzgado 2o. de lo Civil de este distrito promovido por Maricela Sánchez Carbajal. Embargo por \$ 3,500,000.00. Exp. 2174/91 del Juzgado 2o. de lo Civil de este distrito, promovido por René Morán Ramírez. Embargo por \$

2,000 000 Exp. 2173/91 del Juzgado 2o de lo Civil de este distrito, promovido por Juan Morán Palma. Embargo por \$ 5 000.00 Exp. 1455/94 del Juzgado 1o de lo Civil de este distrito, promovido por M. Angel Delgado Salazar. Embargo por \$ 5,000.00. Exp. 849/97 del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro. Embargo por 6,620.00. Exp. 1358/96 del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro. Base. CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N. se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Doy fe. -Froster Secretario de Acuerdos, Licenciado Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

3467-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Exp. No. 398/98. ANDRES (RICARDO) TAPIA VELAZQUEZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam del predio particular rústico denominado "Tlaixco", ubicado en la calle Mirador número diez, San Juan Atzacualoya, del municipio de Tlalmanalco, México, con superficie aproximada de cuatro mil trescientos once metros con once centímetros cuadrados, que mide y linda al norte 64.10 en tres líneas (1) 5.60 mts. (2) 26.00 mts. con Sofia Avelar (3) 3.60 mts. con Jacinto Tapia y Eduardo Sanchez, al sur 62.50 mts. con Anastacio Tapia V. en cuatro líneas (1) 34.75 mts. (2) 4.05 mts. (3) 8.70 mts. (4) 15.00 mts., al oriente 139.10 mts. en cuatro líneas (1) 33.00 mts. con Gregorio Sandoval, (2) 25.15 mts. con Gregorio Sandoval, (3) 12.85 mts. con camino a calle Mirador (4) 26.10 mts. con camino a calle Mirador y poniente 60.70 mts. con canal en tres líneas (1) 15.70 mts. (2) 19.20 mts. y (3) 24.80 mts.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población y fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en Amecameca, México, a los siete días de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Doy fe. -Ei Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

3455-12, 18 y 21 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 586/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JUAN MANUEL MEDINA CHAVEZ en contra de FELIPE RIOS MONDRAGON, en fecha dieciséis de julio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo en el presente asunto la primer almoneda de remate respecto del bien embargado consistente en: bien un Volkswagen, Sedan dos puertas, modelo no especificado, pero se supone que es 1974 o 1975, número de serie 116817017, sin placas color azul metálico, sin llantas, parabrisas roto, en general en mal estado, segundo bien un Volkswagen Sedan dos puertas sin techo, modelo no especificado, pero se supone que es 1967 o 1968 sin motor, sin caja de velocidades, placas LHF-9992 del Estado de México, color azul eléctrico, parabrisas roto, en malas condiciones de

uso, un motor centra americano, modelo 1992, número SPZ042116SA monoblock roto, con una perforación en pésimas condiciones, una caja de velocidades automática Tsuru II, estrellada en su base asignándole un valor de \$ 9 700 00 (NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), señalándose para tal efecto las once horas del día tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad, así como los estrados del juzgado sirviendo de base para el remate de los bienes antes descritos las dos terceras partes del precio del avalúo, que asciende a la cantidad de \$ 6,466.66 (SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), tanto lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en algún periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Doy fe. Secretario Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3468-13, 14 y 17 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

YAZMIN PEREZ TAPIA, promueve en el expediente 225/98 diligencias de información ad perpetuam respecto del terreno de común repartimiento conocido con el nombre de La Cerca, ubicado en la calle de La Hera sin número, en el Barrio de San Martín domicilio bien conocido en el municipio de Cuautitlan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte en 119.70 m con propiedad que es o lo fue de María Cid del Prado; al sur en 105.90 m con propiedad que es o lo fue de la sucesión de Don Simón Hernández, al oriente en 43.00 m con vereda vecinal ahora calle la Hera; al poniente, en tres tramos el primero de 16.00 m, el segundo de 11.00 m y el tercero de 20.00 m todos lindando con vereda vecinal, teniendo una superficie de cuatro mil setecientos setenta y cuatro metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad y en el predio objeto de estas diligencias, fíjese un ejemplar del edicto, haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al local de este juzgado a deducir sus derechos en términos de ley. Cuautitlan, México, agosto 5 de 1998.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1206-A1.-13, 18 y 21 agosto.

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 528/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JULIO A. MELENDEZ LOPEZ, en contra de ANTONIO GARCIA AGUILAR, por acuerdo dictado en fecha nueve de julio del año en curso, se han señalado las diez horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en calle de Cora, manzana

cuarenta y cuatro, lote doce, Fraccionamiento Praderas del Potrero, municipio de Tepejí del Río Ocampo, Estado de Hidalgo, convocándose postores, siendo postura legal la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de deducir el diez por ciento del valor primitivo

Publíquese por una sola vez dentro del término de treinta días, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de la almoneda de remate un término no menor de siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1207-A1.-13 agosto.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 1161/95.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A. (antes BANCOMER, S.N.C.) en contra de SANDRA LUZ GUADALUPE VALLEJO CASTRO, se señalaron las trece horas del siete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda del inmueble ubicado en calle de Fuentes de Sansón número 24, lote 99, manzana 4, segunda sección del Fraccionamiento de Fuentes del Valle de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se convocan postores.

México, D.F., a 15 de julio de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Pérez Palma.-Rúbrica.
1209-A1.-13 y 25 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 458/94-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARRENDADORA PROMEX, S.A. DE C.V., CONTRA TROQUELADOS Y TERMINADOS, S.A. DE C.V. Y JOAQUIN CABALLERO GARCIA, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto del que se desprende el presente edicto. "...Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, 758, 761, 770 y relativos del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes se convocan postores para lo cual se señalan las trece horas del día diecisiete de septiembre del presente año, para que tenga verificativo una Primera Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Distrito Judicial de Tlalnepantla, sirviendo como base la cantidad de \$910,200.00 (NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos.

Anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado, los edictos; convocándose a postores.-Doy fe.-Se expiden en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

1210-A1.-13, 17 y 21 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 198/98.

DEMANDADOS: JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

MARIO GUZMAN CHAVEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 32, manzana 50, de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.50 metros con lote 31; al sur 21.50 metros con lote 33; al oriente 7.00 metros con calle Virgen de los Remedios; y al poniente 7.00 metros con lote 19; con una superficie total de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de ésta.- Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.
832-B1.-13, 25 agosto y 4 septiembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 57/98

DEMANDADOS: LAJA MARGEL DE LEINER, ENRIQUE LEINER, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., TEXTIL LANERA S.A. DANIEL HERNANDEZ LUZ.

JOSEFINA VILLACAÑA BEDOLLA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 37, de la manzana 381, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 36; al sur 17.00 metros con lote 38, al oriente 9.00 metros con calle Chaparrita; al poniente 9.00 metros con lote 10; con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del codemandado, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al

codemandado por medio de Edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber al demandado FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo al codemandado que si pasado el término no comparece por si o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres -Rubrica.

831-B1.-13, 25 agosto y 4 septiembre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

URBANIZACION E INMUEBLES S.A.

MARGARITA MURILLO ARELLANO Y BALDOMERO PIÑA ESCALANTE, en el expediente número 315/98, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 178, de la Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas superficies medidas y colindancias son las siguientes: al norte 17.00 metros con calle Mañanitas; al sur 17.00 metros con lote 2; al oriente 9.00 metros con lote 27; al poniente 9.00 metros con calle Enramada, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rubrica.

833-B1.-13, 25 agosto y 4 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 680/96, promovido por BANCOMER S.A. en contra de ANGEL ZEPEDA GARCIA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble con construcción ubicado en calle Ramón Pérez número 235, Fraccionamiento Rancho La Mora, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. con lote número 16, al sur: 15.00 mts. con lote número 18, al oriente: 8.00 mts. con calle Prolongación Ramón Pérez, al poniente: 8.00 mts.

con lote número 26. Con una superficie de 120.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México bajo la partida 209-2206, volumen 201, a fojas 60 vuelta, libro primero. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, se convocan postores y se cita a acreedores.-Toluca, Méx., siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rubrica.

3474.-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 472/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER S.A. DE C.V. en contra de RAUL REYES CARMONA por auto de esta fecha se señalaron las nueve horas del día nueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: UN INMUEBLE ubicado en Alfredo del Mazo 2310, municipio de Toluca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 288, libro primero, sección primera a fojas 111, partida 715 al 13831 de fecha nueve de enero de 1990, con las siguientes medidas y colindancias. Al noreste: 36.75 mts. con propiedad de la empresa "La Moderna S.A.", al sureste: 100.03 mts. con propiedad del señor Ernesto Monroy, al suroeste: 36.39 mts. con Prolongación Tomás Alba Edison, al noreste 100.11 mts. con tramo de 5.85 mts. con la parte afectada, 94.30 mts. con la porción que le queda al señor Eduardo Monroy Cárdenas con una superficie total de 3,659.78 metros cuadrados, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$7,021,000.00 (SIETE MILLONES VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rubrica.

3475.-13, 19 y 25 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 95/95, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANTONIO PARRA MARTINEZ, en contra de JORGE MORENO ECHARDI, en audiencia de fecha veintinueve de mayo del año en curso, se señalaron las diez horas del día veintisiete de agosto, para la segunda almoneda de remate; respecto del inmueble embargado consistente en la casa ubicada en la calle de Gladiolas número cincuenta y siete, Colonia izcalli Cuauhtémoc I, Metepec, México; sirviendo de base la cantidad de \$148,500.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, en términos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por una sola vez en el periódico de mayor de circulación, en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado así como en el inmueble materia del remate, se extiende la presente a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3469 -13 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 58/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por COLONIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de EMPRESA ACEROS Y PERFILES MARZEN S.A. DE C.V. Y/O JUAN JAIME MARQUEZ ALVAREZ, La C. Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las once horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo, la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistentes en: 2 (dos) MAQUINAS CORTADORAS tipo industrial una marca Marin y la otra tipo con inyección de aceite, 28 (veintiocho) rieles de latón doble surco, 78 (setenta y ocho) tubos de aluminio de una pulgada, 89 (ochenta y nueve) kilogramos de acero inoxidable de 2 1/2 (dos y media) pulgadas redonda, 300 (trescientos) kilogramos de clavo para resbalón, 10.000 (diez) millares de tornillo, m. 10 (diez) con ranura; 5 (cinco) millares de tornillos de 3/8 (tres octavos) por 1 1/4 (uno un cuarto), cabeza plana; 5 (cinco) millares de tornillo cabeza plana de 3/8 (tres octavos) por 1 1/2 (uno y medio); 30 (treinta) millares de tornillo moleteado según muestra; 119 (ciento diecinueve) kilogramos de lana de aluminio, son diez rollos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$87,348.00 (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, por lo tanto convóquese postores.

Publicándose por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dada en Metepec, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

3470.-13, 14 y 17 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 550/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por OSCAR GAYTAN BECERRA, en contra de PABLO ZARATE MOJARDIN, por auto de esta misma fecha se señalaron las diez horas del día nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Camioneta marca Ford, modelo 1976, versión Pick-Up, transmisión estandar, R.F.A sin registro, color verde, interiores: vestiduras en plana, con placas de circulación ZYG2101, frontera Tamaulipas, con un valor comercial de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

3473.-13, 14 y 17 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 16/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado FIDEL RODRIGUEZ GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración de ARMANDO CHIMAL HERNANDEZ, en contra de VICTOR MANUEL GARIBAY GUTIERREZ Y MARTHA HERNANDEZ REYES, la Juez Civil señaló las trece horas del día ocho de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del inmueble ubicado en domicilio bien conocido El Deni, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m con María Elena Trejo, sur: 10.00 m con callejón, al poniente, oriente: 18.00 m con Moisés Hernández, al poniente: 13.00 m con Patricia Hernández Reyes, sirviendo como base legal para su venta la cantidad de: \$56,039.49 (CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.). Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores.-Jilotepec, México, seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3476.-13, 19 y 25 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1111/98, JUANA DIAZ MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Piedra Grande", San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 58.50 m con Emiliano Rosales; al sur: 139.00 m con Javier Millán y Alberto Díaz, en línea quebrada; al oriente: 205.80 m con camino y Emiliano Rosales en línea curva; al poniente: 200.00 m con arroyo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1112/98, FAUSTO GARCIA MILLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Calzada", Santa María La Asunción, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 252.00 m con carretera nacional en línea curva; al sur: 319.00 m con Camino Real, en línea curva; al oriente: 89.00 m con Isabel Villegas; al poniente: 139.00 m con Lázaro Rivera Castañeda y Roberto Quiroz. Superficie aproximada de: 32,547.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1113/98, RAYMUNDO PICHARDO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Salitrera", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 275.00 m con Francisco Pichardo; al sur: 255.00 m con Barranca y Faustino Torrejón y Mariano Macedo; al oriente: 291.00 m con Pedro Pichardo y Manuel Pichardo, y Mariano Macedo; al poniente: 319.00 m con Barranca y Juan Macedo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto

Exp. 1114/98, RAYMUNDO PICHARDO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Salitrera", Col. Guadalupe Victoria, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 293.00 m con Juan Pichardo y Mariano Macedo; al sur: 318.00 m con brecha Parota; al oriente: 212.00 m con Mario Ayala Pérez; al poniente: 211.00 m con Carlos Macedo

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1115/98, FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Encinos", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 108.00 m con Ricardo Hernández, al sur: 111.80 m con Domitilo Millán Mendoza; al oriente: 62.00 m con Alberta Flores Alvarez; al poniente: 70.60 m con Filemón Morales y Cornelio Millán Flores.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1117/98, ISAAC P. JAIMES ALVEAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Cuanixapa", Barrio de La Ascensión, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 45.80 m con calle Benito Juárez; al sur: 22.50 m con Barranca; al oriente: 86.00 m con Inocente Martínez, en línea quebrada; al poniente: 58.20 m con carretera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1118/98, ISAAC JAIME ALVEAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Xochitenco" y "Tototla", Barrio La Asunción, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: PRIMERA FRACCION: al Ote: 405.00 m con Maria Guadalupe Jaime, al Pte 448.00 m con Pedro Jaime y Felipe Díaz, al Nte: 19.00 m con Santiago Millán, al sur: 78.00 m con Felipe Jaime SEGUNDA FRACCION: al Ote: 100.00 m con Maria Guadalupe Jaime y Abelina Morales, al Pte 97.00 m con Barranca, al Nte: 50.00 m con camino, al sur: 82.69 m con mismo comprador y Cristóbal Severo

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1119/98, EMILIA MANCILLA CASANOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Tlalchichilpa", Barrio de La Ascensión, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 330.00 m con Pedro Olivares; al sur: 275.00 m con Miguel Peñafiel y Faustino Olivares; al oriente: 230.00 m con Domingo Olivares, al poniente: 260.00 m con serca de piedra suelta. Superficie aproximada de: 73.990.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1120/98, JESUS JAIME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Loma de Acamilpa", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 66.60 m con Pedro Brito; al sur: 15.00 m con Porfirio Ayala; al oriente: 119.00 m con camino; al poniente: 296.00 m con Pedro Alva y Camino Nacional.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1121/98, PABLO TORRES VILLAGRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Ascensión, paraje "Tlalixtaca", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 246.25 m con Emilio Pedroza; al sur: 191.05 m con Cirilo Torres Severo; al oriente: 212.41 m con límites de San José Chalmita; al poniente: 325.00 m con Inocente Brito. Superficie aproximada de: 57,648.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484 -13, 18 y 21 agosto

Exp. 1122/98, NATIVIDAD GARCIA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Corral", Barrio de San Miguel, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 119.60 m con Rosa Aguilar, Delegación del mismo Barrio y Angela Esquivel, en línea quebrada; al sur: 89.40 m con camino; al oriente: 32.38 m con Emilio Esquivel; al poniente: 27.75 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 3,006.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484 -13, 18 y 21 agosto.

Exp 1162/98, PETRA GUADALUPE PEREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Ascensión, paraje "Zayahuiticanyan", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 43.00 m con calle; al sur: 69.00 m con Mardonio Pérez y Emigdio Trujillo Celso; al oriente: 93.20 m con Vicente Pérez e Isaura Severo; al poniente: 66.00 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 4,458.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484 -13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1163/98, CAMERINO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Cuauticomá", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 158.00 m con Francisco Díaz; al sur: 200.00 m con Hilano Carrillo; al oriente: 629.00 m con límites del pueblo de San Gaspar; al poniente: 450.00 m con el vendedor Silvano Aguilar.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484 -13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1164/98, AGUSTIN VAZQUEZ R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Naranjo, San Antonio, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con calle; al sur: 42.00 m con calle; al oriente: 83.00 m con Celerino Suárez; al poniente: 101.00 m con Pedro Trujillo en línea quebrada.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484 -13, 18 y 21 agosto.

Exp 1165/98, AGUSTIN VAZQUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Luis", San Antonio, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 129.00 m con Juan Bustos al sur: 180.00 m con Francisco Vázquez Rivera; al oriente: 80.00 m con Cruz Vázquez Rivera, al poniente: 147.00 m con Arroyo en línea quebrada.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484 -13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1166/98, CRUZ VAZQUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 45.00 m con calle sin nombre; al sur: 45.00 m con Francisco Vázquez Rivera; al oriente: 45.00 m con calle s/n; al poniente: 45.00 m con Celso Vázquez Millán.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484 -13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1167/98, CRUZ VAZQUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Luis", San Antonio, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 34.80 m con Juan Bustos Suárez; al sur: 80.00 m con Francisco Vázquez Rivera; al oriente: 154.00 m con Salvador Vázquez Rivera; al poniente: 110.00 m con Agustín Vázquez Rivera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1168/98, CRUZ VAZQUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Luis", San Antonio, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con Juan Bustos Suárez; al sur: 40.00 m con Agustín Vázquez Rivera; al oriente: 189.50 m con Juan Bustos Suárez; al poniente: 191.00 m con Barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp 1169/98, JUAN SUAREZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 306.00 m con Sacarias Anaya; al sur: 254.00 m con David Suárez Juárez; al oriente: 213.50 m con Salomón Bustos Pedroza; al poniente: 305.00 m con Antonio Juárez S.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1170/98, SALVADOR VAZQUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "San Luis", San Antonio, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 85.00 m con Juan Bustos S.; al sur: 94.00 m con Barranca; al oriente: 72.00 m con Cruz Vázquez R., al poniente: 117.70 m con Cruz Vázquez R.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1171/98, IGNACIO RANGEL RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Santiago, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 230.00 m con Tomás Aguilar Vázquez; al sur: 230.00 m con Felipe Vázquez; al oriente: 105.00 m con camino Real; al poniente: 105.00 m con Peña. Superficie: 24,150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1123/98, SATURNINO MONTERO MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Los Tepetates, Santa Catarina, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 180.00 m con Tomás Montero Velásquez; al sur: 140.00 m con Guadalupe Millán Vázquez; al oriente: 170.00 m con carretera; al poniente: 114.00 m con barranca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1125/98, EFREN MOLINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Independencia s/n., Colonia Ixtapita, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Hermila López; al sur: 15.00 m con Juana Delgado Popoca; al oriente: 7.00 m con Juana Delgado Popoca; al poniente: 7.00 m con Privada de Independencia. Superficie aproximada de 105.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1128/98, LUCIA CAMACHO VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Escuinapan, Rinconada de Santa Teresa, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Cristina Serrano Núñez; al sur: 20.00 m con María de Jesús Serrano Núñez; al oriente: 8.45 m con Guadalupe Moreno; al poniente: 8.00 m con Jesús Camacho Vásquez, habiendo de por medio una servidumbre de paso por el poniente de 1.50 m por 24.65 m. Superficie aproximada de 185.87 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1191/98, FRANCISCO FLORES BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Despoblado, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 219.00 m con Pedro Flores; al sur 262.00 m con Florencio Alvarez, Eligio Vázquez y Antonio Rayón Rosales; al oriente: 457.00 m con Feliciano Flores, Silvestre Rosales y Cristóbal Millán, al poniente 238.00 m con Matías Pérez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto

Exp. 1190/98, GUMECINDO F. MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo T. Salsocotla, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 120.00 m con Pedro Estrada, al sur: 140.00 m con cerca de piedra, arroyo y Cristóbal Vázquez, Guadalupe Vázquez; al oriente: 210.00 m con Antonio Millán y Eusebio Flores, al poniente: 310.00 m con cerca de piedra, barranca, Bruno Millán y Sostenes Millán.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1189/98, ANDRES MILLAN VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepehuastilla, San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 221.20 m con Onécimo Millán; al sur: 125.00 m con Erasto Millán; al oriente: 78.20 m con Gumercindo Millán; al poniente: 78.40 m con Erasto Millán. Superficie aproximada de 13,553.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1192/98, FRANCISCO FLORES BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano del Pedregal, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 57.14 m con Juan Palmas; al sur: 56.00 m con Federico Diaz; al oriente: 52.62 m con Mauricio Mérida; al poniente: 52.62 m con Telésforo Escobedo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1193/98, FACUNDO MILLAN MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Encino, San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 56.00 m con arroyo seco; al sur: 56.00 m con Mateo Millan, al oriente: 156.00 m con Andrés Millán Vázquez; al poniente: 95.00 m con Eusebio Velázquez Millan.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1194/98, ANDRES MILLAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Encinos, San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con camino a Cha; al sur: 176.70 m con Ignacio Velásquez; al oriente: 224.30 m con Francisco Olmedo; al poniente: 244.30 m con camino al M. Superficie aproximada de 24,800.06 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto

Exp. 1107/98, BENITO MANCILLA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Totocatlán, B. de la Ascensión, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 91.00 m con calle Francisco Javier Mina; al sur: 84.50 m con Francisco Moreno Quiroz y Antonio Ramírez R., al oriente: 62.50 m con calle Zaragoza; al poniente: 60.00 m con Vicente Arellano Estrada.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1108/98, BENITO MANCILLA A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Ascención, paraje Acamiipa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 204.54 m con J. Isabel Estrada y Emilio Iglesias; al sur: 108.20 m con Felipe Moreno; al oriente: 95.20 m con J. Carmen Olivares; al poniente: 53.83 m con calle.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 1109/98, BENITO MANCILLA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Llano de Santiago, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 77.00 m con Rodolfo Jardón Montes; al sur: 108.00 m con calle sin; al oriente: 135.00 m con Javier Castañeda; al poniente: 120.00 m con apantele. Superficie aproximada de 11,684.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto

Exp. 1110/98, BENITO MANCILLA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Llano de Santiago, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 73.00 m con Rosalío Serrano; al sur: 67.00 m con Francisco Serrano; al oriente: 97.00 m con Feliciano García y carretera; al poniente: 96.00 m con Benjamín Díaz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3484.-13, 18 y 21 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6969/98, FABIOLA GOMEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Javier Ramírez Salazar; al sur: 12.00 m con Enriqueta Flores Calvo; al oriente: 12.60 m con Zenaida Ortega Venegas; al poniente: 12.60 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de: 151.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3471.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 839/98, C. JESUS GARCIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Polotitlán, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 21.78 con Av. 16 de Septiembre; al sur: 11.70, 10.10 con Irineo Hernández Y/O; al oriente: 42.00 con Gonzalo Romero G.; al poniente: 25.90, 16.90 con Irineo Hernández. Superficie aproximada de: 734 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3472.-13, 18 y 21 agosto.

Exp. 842/98, C. GUADALUPE RUIZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. Timilpan, Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 58.90, 13.80, 74.05 con Gregorio Monroy M./O; al sur: 22.50, 3.50 con Serafín Valdes C.; 17.60 con Ignacio Ronquillo; al oriente: 61.80, 38.60, 28.70 con Ignacio Ronquillo A. Y/O; al poniente: 36.25, 41.80, 43.50 con Serafín Valdes C. Superficie aproximada de: 6,750 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3472.-13, 18 y 21 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 440/98, DELFINO REYES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Los Alamos, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: varias líneas de 42.89, 33.09, 26.70, 32.84, 32.63, 23.28, 25.52, 31.95, 62.50 y 241.11 m colindando con Nisso Bejar; al sur: varias líneas de 371.55, 20.00 m, 120.00 m, 23.80 m y la última de 288.70 m colindando con Isidro Guadarrama; al oriente: varias líneas de 98.79, 85.34, 44.53, 189.00 y 214.50 m colindando con Ejido de San Juan Amanalco, la última colindando con Ejido de San Simón El Alto de 152.70 m; al poniente: en varias líneas de 235.20 m, 33.77 m, 39.35 m, 68.48 m, 47.62 m colindando la primera de ellas con Delfino Reyes Carbajal y las líneas restantes con Nisso Bejar. Superficie aproximada de: 52.00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 29 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

3481.-13, 18 y 21 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3**CUAUTITLAN, MEX.****AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 17,654, del volumen (CDLXXXIV) ordinario, de fecha 16 de julio de 1998, se protocolizo la radicación de la sucesión testamentaria, a bienes de la señora MONICA GONZALEZ VIUDA DE ESQUIVEL, también conocida como MONICA GONZALEZ GUADALUPE, que falleció el día 26 de marzo de 1997.

El señor RAYMUNDO ESQUIVEL GONZALEZ, reconoce la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión y aceptó la herencia instituida a su favor.

Así mismo, el señor BONIFACIO CASTRO RIVAS, acepta el cargo de albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Lo anterior, se hace del conocimiento público, para cumplir con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 21 de julio de 1998.

LIC. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

3464.-13 y 24 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4
CUAUTITLAN, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 17,548 de fecha 14 de julio de 1998, otorgada ante la fe del suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOURDES JEANNE HUDLET VIUDA DE SCHEFFLER, la aceptación de herencia y la aceptación y discernimiento del cargo de albacea, los señores HERBERT ALFRED, MARIA DE LOURDES MARTHA y LILIAN SUSANA, todos de apellidos SCHEFFLER HUDLET, fueron designados únicos y universales herederos, aceptando los derechos que les corresponden, la señora LILIAN SUSANA SCHEFFLER HUDLET, fue nombrada albacea de la sucesión, aceptando de igual forma su cargo, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Estado de México, julio 14 de 1998.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 4

CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL**

México, D.F., 29 de julio de 1998.

**PUBLICACION EN LOS PRINCIPALES DIARIOS DE
CIRCULACION NACIONAL Y ESTATAL**

El H. Consejo Técnico, en la sesión celebrada el día 15 de julio del presente año, dictó el Acuerdo número 376/98, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en los Artículos 237 y 264 fracción XI de la Ley del Seguro Social, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto Transitorio del Reglamento de la Seguridad Social para el Campo, adicionado por Decreto del Ejecutivo Federal de fecha 29 de junio de 1998, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1998 y de conformidad con el Acuerdo de este propio Cuerpo Colegiado 366/98, tomado en la sesión extraordinaria del 24 de junio del mismo año, acuerda: I.- Los productores agrícolas, ganaderos, forestales y mixtos que utilicen los servicios de trabajadores eventuales, determinarán las cuotas obrero patronales a pagar de acuerdo a la siguiente fórmula: $P = CL - D$, donde: P= Monto de las cuotas obrero patronales a pagar. CL= Cuotas obrero patronales determinadas conforme a la Ley del Seguro Social para el Régimen Obligatorio. D= Monto del descuento que se obtiene con la fórmula siguiente: $D = (CL - [0.071629 \times S]) \times F$, donde: CL= Cuotas obrero patronales determinadas conforme a la Ley del Seguro Social para el Régimen Obligatorio. S= Salario Base de Cotización que corresponda. F= Porcentaje de descuento establecido según el periodo que corresponda conforme a la tabla siguiente:

PERIODO	1 julio 1999 30 junio 2000	1 julio 2000 30 junio 2001	1 julio 2001 30 junio 2002	1 julio 2002 30 junio 2003	1 julio 2003 30 junio 2004
Porcentaje de Descuento	60%	50%	40%	30%	20%

ii.- Para el periodo del 1 de julio de 1998 al 30 de junio de 1999, en tanto el Instituto realiza intensas campañas de afiliación de los trabajadores eventuales del campo y de orientación y difusión, se autoriza la celebración de convenios de pago con base en el número de jornadas por hectárea y por tipo de cultivo, cuyos términos serán precisados por la Dirección de Afiliación y Cobranza. La prima aplicable por jornada será del 8.42%, actualizándose dicho pago en términos de la Ley del Seguro Social, excepto para los Estados de Sinaloa y Baja California, los cuales continuarán pagando en la forma y términos en que actualmente lo hacen. iii.- A partir del 1 de julio del año 2004 serán aplicables las disposiciones que establecen la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos, respecto de la determinación y pago de las aportaciones de seguridad social que corresponda a cada seguro que comprende el Régimen Obligatorio del Seguro Social. iv.- Para todo lo no previsto en este Acuerdo, se estará a lo que disponen la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos. v.- La vigencia del presente Acuerdo concluye el día 30 de junio del año 2004. vi.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial de las Entidades Federativas y en los principales diarios de circulación nacional y estatal".

Atentamente

Lic. Juan Moisés Calleja García
Secretario General
(Rubrica).

3463.-13 agosto.

**H. AYUNTAMIENTO SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEX.
PRESIDENCIA MUNICIPAL**

CERTIFICACION DE CABILDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 91, FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, EL C. LIC. ALEJANDRO TENORIO ESQUIVEL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MEXICO.

CERTIFICA:

QUE EN SU LIBRO DE CABILDOS, PROPIO DEL H. CUERPO EDILICIO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA DE FECHA DOCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LA CUAL EN SU PUNTO NUMERO CINCO CONTIENE LO SIGUIENTE:

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. MARTIN M.A. VILCHIS SANDOVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SOBRE LA PETICION QUE HACEN LAS AUTORIDADES Y VECINOS DE LA COMUNIDAD DE ESTUTEMPAN, DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE LES AUTORICE LA CONSTRUCCION DE UN PANTEON MUNICIPAL EN ESE LUGAR, LO CUAL FUE ANALIZADO Y AUTORIZADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR PARTE DE LOS PRESENTES.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA LOS ASUNTOS Y ACLARACIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LO SUCESIVO.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO TENORIO ESQUIVEL.-Rúbrica.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LERMA
EDO. DE MEXICO 1997-2000**

El que suscribe C. Eduardo Tovar Zarco, Secretario del H. Ayuntamiento de Lerma, México.

C E R T I F I C A

Que en el Libro de Actas de Cabildo correspondiente al presente año, se encuentra asentada una Acta que en su parte conducente dice.

Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de julio de 1998.

Punto Cinco: Haciendo uso de la palabra el C. Salomón Zarco Lechuga, Octavo Regidor del H. Ayuntamiento de Lerma, solicito al Honorable Cabildo la Autorización para la Creación de un Panteón de Régimen Municipal en la comunidad del Espino Peralta, después de haber deliberado el H. Cuerpo Edilicio acordó la creación; lo anterior para efectos de su Publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO".

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la Sesión siendo las 17:00 hrs. del día que se inició firmando en ella los que intervinieron.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

C. EDUARDO TOVAR ZARCO.-Rúbrica.

3477.-13 agosto.